

Expediente Nº. LICT/99/139/2018/0009

Memoria para la Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de Andalucía y de Ceuta para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 07 de junio de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de Andalucía para el colectivo protegido de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

1.941.800,74 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

882.636,70 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

882.636,70 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

176.527,34 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (0%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética y TAC en Ávila. CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 18.711,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 18.711,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 3.742,20 €

LOTE 2	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Burgos.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 98.148,75 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 98.148,75 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 19.629,75 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Ecografía en Burgos.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 34.020,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 34.020,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 6.804,00 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC en Burgos.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 13.912,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 13.912,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.782,50 €</p>
LOTE 5	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante Resonancia Magnética y Ecografía en Aranda de Duero.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 24.417,75 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 24.417,75 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.883,55 €</p>
LOTE 6	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Miranda de Ebro.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 13.354,95 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 13.354,95 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 2.670,99 €</p>
LOTE 7	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE</p>	<p><u>Duración inicial</u> 56.238,00 €</p>

	<p>mediante Resonancia Magnética en León</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 56.238,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 11.247,60 €</p>
LOTE 8	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Ecografía en León</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 15.267,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 15.267,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.053,40 €</p>
LOTE 9	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC en León</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 7.087,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 7.087,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.417,50 €</p>
LOTE 10	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Ponferrada.</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 33.915,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 33.915,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 6.783,00 €</p>
LOTE 11	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Ecografía en Ponferrada</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 18.480,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 18.480,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.696,00 €</p>
LOTE 12	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC en Ponferrada.</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 21.525,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u></p>

	CPV: 85100000-0 Servicios de salud		21.525,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 4.305,00 €
LOTE 13	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Zamora CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 33.022,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 33.022,50 € <u>Posible/s modificación/es</u> 6.604,50 €
LOTE 14	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Ecografía en Zamora CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 4.452,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 4.452,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 890,40 €
LOTE 15	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética, TAC y Ecografía en Segovia CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 58.217,25 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 58.217,25 € <u>Posible/s modificación/es</u> 11.643,45 €
LOTE 16	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Valladolid CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 74.103,75 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 74.103,75 € <u>Posible/s modificación/es</u> 14.820,75 €
LOTE 17	Contratación del servicio de Diagnóstico por la imagen mediante TAC y Ecografía en Valladolid CPV: 85100000-0 Servicios de	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 22.732,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 22.732,50 €

	salud		<u>Posible/s modificación/es</u> 4.546,50 €
LOTE 18	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC y Ecografía en Soria CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 7.024,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 7.024,50 € <u>Posible/s modificación/es</u> 1.404,90 €
LOTE 19	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Salamanca CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 59.613,75 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 59.613,75 € <u>Posible/s modificación/es</u> 11.922,75 €
LOTE 20	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC y Ecografía en Salamanca. CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 19.372,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 19.372,50 € <u>Posible/s modificación/es</u> 3.874,50 €
LOTE 21	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Palencia CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 31.421,25 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 31.421,25 € <u>Posible/s modificación/es</u> 6.284,25 €
LOTE 22	Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante TAC y Ecografía en Palencia CPV: 85100000-0 Servicios de salud	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 6.793,50 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 6.793,50 € <u>Posible/s modificación/es</u>

			1.358,70 €
LOTE 23	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Lepe</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 6 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 48.357,75 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 48.357,75 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 9.671,55 €</p>
LOTE 24	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética y Ecografía en Écija</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 6 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 15.109,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 15.109,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.021,90 €</p>
LOTE 25	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Estepona</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 6 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 24.675,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 24.675,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 4.935,00 €</p>
LOTE 26	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética en Ceuta</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 6 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 3.990,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 3.990,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 798,00 €</p>
LOTE 27	<p>Contratación del servicio de Diagnóstico por la Imagen mediante Resonancia Magnética, TAC y Ecografía en Sevilla</p> <p>CPV: 85100000-0 Servicios de salud</p>	12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 6 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 118.673,50 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 118.673,50 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 23.734,70 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de adecuar los conciertos sanitarios, que la Mutua dispone con Entidades Privadas y profesionales sanitarios, al procedimiento de licitación que dispone el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en observancia de lo establecido en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, hoy mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Los conciertos que se incluyen en esta licitación son los conciertos de diagnóstico por la imagen que son necesarios en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, de Andalucía y de Ceuta para dar servicio al colectivo protegido de la Mutua en estas Comunidades.

En el caso de los lotes relativos a la localidad de León, hemos tenido en cuenta que durante la vigencia de los primeros meses del contrato, el Centro de FREMAP se encontrará en obras, por lo que la prestación de nuestros servicios se trasladará a una localidad contigua a León, perdiendo así relevancia el hecho de contar con un centro de Diagnóstico por la Imagen en León ciudad. Por esta circunstancia se consensua ampliar el ámbito geográfico en esta localidad. Para el resto de lotes se identifica la localidad concreta donde se solicita el servicio.

Este expediente de licitación contará con el documento "Nota sobre adecuación de los Pliegos de Conciertos Sanitarios", que se presentará y se aprobará por la Junta, y de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la presentación de servicios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social (Actualmente Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social)", donde se informa que los Conciertos de Asistencia Ambulatoria que se licitan en estos pliegos, se adecuan a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1630/2011 y por tanto justifican la necesidad de los mismos:

- o No es posible prestar el servicio sanitario en las localidades que se especifican en la presente licitación con los recursos de otras Mutuas, ya que no disponen de medios propios, ni con el Servicio Público de Salud, ya que no podría dispensar de forma adecuada la prestación de asistencia sanitaria que requiere el colectivo protegido de FREMAP, tal y como exige el artículo 11 del Real Decreto 1630/2011.
- o La vigencia de los Pliegos se adecua a lo establecido en el Real Decreto 1630/2011 que en el caso de tratarse de servicios sanitarios prestados en instalaciones no hospitalarias sería de 12 meses más una posible prórroga de 12 meses.
- o Se establece en los Pliegos las condiciones que deben disponer los conciertos y son requeridas en el Real Decreto 1630/2011, en cuanto a medios humanos y materiales.
- o Los precios máximos indicados en los Pliegos se adecuan a los precios de mercado en el área geográfica de influencia.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Con la intención de cubrir necesidades en distintas localidades y con el fin de minimizar desplazamientos de los trabajadores protegidos además de conseguir una optimización económica mediante la existencia de proveedores en el territorio de distinta índole y de cara a favorecer el principio de concurrencia y libertad de acceso a las licitaciones de la normativa de contratación pública, consensuamos dividir en lotes esta licitación.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 07 de junio de 2018.

Fdo.: FERNANDO GARCÍA DE LUCAS.
Cargo: Subdirector General Médico.



El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: CLARA BATICÓN CALDERO.
Cargo: Promotor.



Fdo.: ALEXANDRA CRUZ VILLAR.
Cargo: Responsable del Promotor.



ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 4 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 5 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 6 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 7 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- **LOTE 8 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 9 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 10 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 11 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 12 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 13 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 14 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 15 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 16 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas

Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- **LOTE 17 Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **LOTE 18 Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **LOTE 19 Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **LOTE 20 Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **LOTE 21 Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **LOTE 22 Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **LOTE 23 Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**
- **LOTE 24 Criterios de solvencia: Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

- **LOTE 25 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 26 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 27 Criterios de solvencia:** Se deberá acreditar un volumen de negocio en los tres años precedentes (2015, 2016 y 2017) superior al importe de la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un volumen mínimo de negocio en los tres años precedentes a la formalización del concierto (2015, 2016 y 2017), para ejecutar el objeto de la presente licitación con fiabilidad, asegurando así que la empresa tiene capacidad económica y financiera para realizar el servicio. En concreto se requiere un volumen de facturación por prestaciones satisfechas superior al importe de la duración inicial del lote al que se presente.

Por otro lado, en la presente licitación no procede solicitar de forma alternativa la acreditación de solvencia mediante clasificación, dado que el CPV al respecto no está incluido dentro del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, ni en el Real Decreto 1098/2001.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 4 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 5 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 6 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 7 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 8 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 9 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 10 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 11 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se

presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- **LOTE 12 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 13 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 14 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 15 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 16 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 17 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 18 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 19 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- **LOTE 20 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 21 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 22 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 23 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 24 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 25 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 26 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- **LOTE 27 Criterios de solvencia:** Se debe acreditar un importe anual en servicios de salud en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) que en el año de mayor ejecución, deberá ser mayor o igual al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta. Forma de acreditación: Mediante declaración responsable firmada según modelo que se adjunta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Justificación:

Se solicita que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del periodo de los 3 años anteriores (2015,2016 y 2017), sea igual o mayor al 25% del valor del importe de la duración inicial del lote al que se presenta.

Con ello se pretende garantizar que la empresa adjudicataria tenga experiencia en el sector y que sean capaces de atender de forma correcta el servicio requerido por FREMAP mediante la presente licitación.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 1 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de</p>	45

<p>Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 1 DIAGN.02. Mejora en los equipos de RMN</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 6 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	6

<p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 1 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 6 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$6 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>$6 * (\text{OfrAct})$</p>	6
<p>LOTE 1 DIAGN.04. RMN con anestesia. Se valorará con 6 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p>	6

<p>6*(OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>6*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 1 DIAGN.05.Mejora en los equipos de TAC</p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 6 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $6* \text{ (OfrAct) } / \text{ (OfrMay)}$ <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes</p>	6

<p>tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$6 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 1 DIAGN.06.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 6 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$6 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$6 * (\text{OfrAct})$</p>	6
<p>LOTE 1 DIAGN.07.TAC con anestesia Se valorará con 6 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$6 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$6 * (\text{OfrAct})$</p>	6
<p>LOTE 1 DIAGN.09.Médicos adicionales</p>	5

<p>Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2,50 * (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 1 DIAGN.12.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p>	4
<p>LOTE 1 DIAGN.10.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$1,50 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	3

<p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$1,50*(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 1 DIAGN.13.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$3*(OfrAct)$</p>	3
<p>LOTE 1 DIAGN.08.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 2 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	2

<p>Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 1 DIAGN.11. Personal con funciones de admisión</p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>$1* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$1*(OfrAct)$</p>	1
<p>LOTE 1 DIAGN.14. Porcentaje de descuento ofertado</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 1 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el</p>	1

<p>alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> $1 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar.</p> <p>OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $1 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 2 DIAGN.01.Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y</p>	<p>45</p>

de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.

- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

<p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 2 DIAGN.02.Mejora en los equipos de RMN Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$9*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	9

<p>LOTE 2 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>9*(OfrAct)</p>	9
<p>LOTE 2 DIAGN.04.RMN con anestesia. Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9*(OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>9*(OfrAct)</p>	9
<p>LOTE 2 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p>	7

<p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 2 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3*(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$3*(\text{OfrAct})$</p>	6
<p>LOTE 2 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en</p>	5

<p>técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico de radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará 0.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$2,50 * (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 2 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p>	4
<p>LOTE 2 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	3

<p>Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 2 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas de radiología convencional (en caso de que se haya establecido este importe), distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe).</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. 2*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	2
<p>LOTE 2 DIAGN.08.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	1

<p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 3 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes</p>	<p>45</p>

direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles

<p>prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 3 DIAGN.02.Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 27 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$27 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$27*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	27
<p>LOTE 3 DIAGN.03.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p>	7

<p>7 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>7*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 3 DIAGN.04.Médicos adicionales</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	6

<p>LOTE 3 DIAGN.05.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 3 DIAGN.07.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 3 DIAGN.08.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p>	3

<p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 3 DIAGN.09.Porcentaje de descuento ofertado</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2* (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	2
<p>LOTE 3 DIAGN.06.Personal con funciones de admisión</p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p>	1

<p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$1*(OfrAct)$</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 4 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que estás hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de</p>	<p>45</p>

Oferta Económica”), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.

- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un

<p>precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 4 DIAGN.02.Mejora en los equipos de TAC Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre iguales o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	9
<p>LOTE 4 DIAGN.03.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 9 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p>	9

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9*(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 4 DIAGN.04.TAC con anestesia Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9*(OfrAct)$</p>	9
<p>LOTE 4 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p>	7

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ} \text{ medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 4 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3* (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$3*(\text{OfrAct})$</p>	6
<p>LOTE 4 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50* (\text{OfrAct})$</p>	5

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 4 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 4 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p>	3

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 4 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2* (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	2
<p>LOTE 4 DIAGN.08.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos</p>	1

<p>un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 5 DIAGN.01.Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p>	<p>45</p>

<p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>45*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 5 DIAGN.02.Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en</p>	<p>13,5</p>

<p>pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 13,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> $13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$	
<p>LOTE 5 DIAGN.03. Mejora en los equipos de RMN</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 10,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $10,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p>	<p>10,5</p>

<p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$10,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 5 DIAGN.04.RMN con anestesia. Se valorará con 10,50 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$10,50 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$10,50 * (\text{OfrAct})$</p>	10,5
<p>LOTE 5 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50 * (\text{OfrAct})$</p>	5

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 5 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 5 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en</p>	3

<p>radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 5 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 5 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 2,50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador</p>	2,5

<p>indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2,50 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 5 DIAGN.11. Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	2
<p>LOTE 5 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	1

<p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 6)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 6 DIAGN.01.Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que estás hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al</p>	<p>45</p>

LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de

<p>licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 6 DIAGN.02.Mejora en los equipos de RMN Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$9*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	9
<p>LOTE 6 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9* (OfrAct)$</p>	9

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>$9*(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 6 DIAGN.04.RMN con anestesia. Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9*(OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9*(OfrAct)$</p>	9
<p>LOTE 6 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p>	7

<p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 6 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$3*(OfrAct)$</p>	6
<p>LOTE 6 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal</p>	5

<p>ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 6 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 6 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p>	3

<p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 6 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	<p>2</p>
<p>LOTE 6 DIAGN.08.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p>	<p>1</p>

1*(OfrAct)	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 7)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 7 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p>	45

<p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>45*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 7 DIAGN.02.Mejora en los equipos de RMN Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p>	9

<p>9 * (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>9*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 7 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>9*(OfrAct)</p>	9

<p>LOTE 7 DIAGN.04.RMN con anestesia. Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p>	9
<p>LOTE 7 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p>	7

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>7*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 7 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	6
<p>LOTE 7 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5

<p>LOTE 7 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 7 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 7 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el</p>	2

<p>alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 7 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión</p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> $1 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> $1 * (\text{OfrAct})$	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 8)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 8 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos</p>	45

<p>indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 8 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 27 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$27 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p>	27

<p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$27 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 8 DIAGN.03. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos,</p>	7

<p>es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 8 DIAGN.03.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$3*(OfrAct)$</p>	6
<p>LOTE 8 DIAGN.04.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p>	5

<p>2,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 8 DIAGN.06.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 8 DIAGN.07.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 8 DIAGN.08.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de</p>	2

<p>descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas de radiología convencional (en caso de que se haya establecido este importe), distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe).</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 8 DIAGN.05. Personal con funciones de admisión</p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> $1 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> $1 * (\text{OfrAct})$	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE</p>	<p>PUNTOS</p>

FÓRMULAS	(0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 9)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 9 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de</p>	45

<p>Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 9 DIAGN.02. Mejora en los equipos de TAC</p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar.</p>	9

<p>OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 9 DIAGN.03.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 9 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p>	9
<p>LOTE 9 DIAGN.04.TAC con anestesia</p>	9

<p>Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9*(\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 9 DIAGN.05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{nº medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p>	7

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 9 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3*(OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$3*(OfrAct)$</p>	6
<p>LOTE 9 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50*(OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$2,50*(OfrAct)$</p>	5

<p>LOTE 9 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 9 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 9 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p>	2

<p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 9 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> $1 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $1 * (\text{OfrAct})$</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 10)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE</p>	<p>PUNTOS</p>

FÓRMULAS	(100)
<p>LOTE 10 DIAGN.01.Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio</p>	45

<p>unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 10 DIAGN.02. Mejora en los equipos de RMN</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se</p>	9

<p>tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 10 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p>	9
<p>LOTE 10 DIAGN.04. RMN con anestesia. Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	9

<p>Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>9*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 10 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	7
<p>LOTE 10 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3* (OfrAct)$</p>	6

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 10 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 10 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en</p>	4

<p>caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 10 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 10 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el</p>	2

<p>Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 10 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 11)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 11 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	45

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de

<p>Oferta Económica.</p> <p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 11 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 27 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$27 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del</p>	<p>27</p>

<p>Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>27*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 11 DIAGN.03. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	7
<p>LOTE 11 DIAGN.04. Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p>	6

<p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 11 DIAGN.05.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 11 DIAGN.07.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de</p>	4

<p>que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 11 DIAGN.08.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 11 DIAGN.09.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje</p>	2

<p>unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 11 DIAGN.06. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 12)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 12 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.</p>	45

OfrAct= Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

<p>- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.</p> <p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 12 DIAGN.02. Mejora en los equipos de TAC</p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o</p>	9

<p>superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 12 DIAGN.03.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 9 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p>	9
<p>LOTE 12 DIAGN.04.TAC con anestesia Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p>	9

<p>9*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 12 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	<p>7</p>
<p>LOTE 12 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3* (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p>	<p>6</p>

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 12 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 12 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p>	4

<p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 12 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	<p>3</p>
<p>LOTE 12 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas de radiología convencional (en caso de que se haya establecido este importe), distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe).</p>	<p>2</p>

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 12 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 13)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 13 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p>	45

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

<p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 13 DIAGN.02. Mejora en los equipos de RMN</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p>	9

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$9*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	
<p>LOTE 13 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>$9*(OfrAct)$</p>	9
<p>LOTE 13 DIAGN.04.RMN con anestesia. Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9*(OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9*(OfrAct)$</p>	9
<p>LOTE 13 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la</p>	7

<p>siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $((36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad})$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> $7*(\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$	
<p>LOTE 13 DIAGN.06.Médicos adicionales</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> $3* (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p>	6

<p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 13 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	<p>5</p>
<p>LOTE 13 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	<p>4</p>
<p>LOTE 13 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de</p>	<p>3</p>

<p>los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 13 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas de radiología convencional (en caso de que se haya establecido este importe), distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe).</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	2
<p>LOTE 13 DIAGN.08.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de</p>	1

<p>los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 14)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 14 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y</p>	<p>45</p>

de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

<p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 14 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 27 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$27 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$27 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	27

<p>LOTE 14 DIAGN.03.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	7
<p>LOTE 14 DIAGN.04.Médicos adicionales</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3* (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico</p>	6

<p>ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 14 DIAGN.05.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 14 DIAGN.07.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4

<p>LOTE 14 DIAGN.08.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$3*(\text{OfrAct})$</p>	3
<p>LOTE 14 DIAGN.09.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$</p>	2
<p>LOTE 14 DIAGN.06.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de</p>	1

<p>los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 15)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 15 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y</p>	<p>45</p>

de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

<p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 15 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 8,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$8,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$8,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	<p>8,5</p>

<p>LOTE 15 DIAGN.03.Mejora en los equipos de RMN Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0".En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$5*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$</p>	5
<p>LOTE 15 DIAGN.06.Mejora en los equipos de TAC Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p>	5

<p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 15 DIAGN.10.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2,50 * (\text{OfrAct})$</p>	5
<p>LOTE 15 DIAGN.04. RMN con Gantry</p>	4

<p>Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 15 DIAGN.05.RMN con anestesia. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4*(OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 15 DIAGN.07.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 4 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p>	4

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 15 DIAGN.08.TAC con anestesia Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 15 DIAGN.13.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4

<p>LOTE 15 DIAGN.11.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnicos en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1,50*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 15 DIAGN.14.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 15 DIAGN.09.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 2.50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p>	2,5

<p>$2,50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2,50*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 15 DIAGN.15.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2* (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el</p>	2

<p>Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. 2*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 15 DIAGN.12. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 16)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 16 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	45

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de

<p>Oferta Económica.</p> <p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 16 DIAGN.02. Mejora en los equipos de RMN</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas</p>	9

<p>requerido se deberá indicar "0".En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 16 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p>	9
<p>LOTE 16 DIAGN.04.RMN con anestesia. Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p>	9
<p>LOTE 16 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p>	7

<p>Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> $7*(\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$	
<p>LOTE 16 DIAGN.06.Médicos adicionales</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> $3 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de</p>	6

<p>no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 16 DIAGN.07.Técnicos adicionales</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 16 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas</p> <p>Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4

<p>LOTE 16 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$3*(\text{OfrAct})$</p>	3
<p>LOTE 16 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$2*(\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$</p>	2
<p>LOTE 16 DIAGN.08.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de</p>	1

<p>los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 17)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 17 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y</p>	<p>45</p>

de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

<p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>45*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 17 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 13,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$13,50 * (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$13,50*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	<p>13,5</p>

<p>LOTE 17 DIAGN.03.Mejora en los equipos de TAC Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	7
<p>LOTE 17 DIAGN.04.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 7 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p>	7

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>7*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 17 DIAGN.05.TAC con anestesia Se valorará con 7 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>7*(OfrAct)</p>	7
<p>LOTE 17 DIAGN.07.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p>	5

<p>2,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 17 DIAGN.10.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	<p>4</p>
<p>LOTE 17 DIAGN.08.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1,50*(OfrAct)</p>	<p>3</p>
<p>LOTE 17 DIAGN.11.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p>	<p>3</p>

<p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 17 DIAGN.06. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 2.50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p>	<p>2,5</p>

$2,50 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$	
<p>LOTE 17 DIAGN.12.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas de radiología convencional (en caso de que se haya establecido este importe), distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe).</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	2
<p>LOTE 17 DIAGN.09.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> $1 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p>	1

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 18)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 18 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que estás hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p>	<p>45</p>

<p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 18 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 13,50 puntos.</p>	<p>13,5</p>

<p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> $13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$	
<p>LOTE 18 DIAGN.03.Mejora en los equipos de TAC</p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $7 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p>	7

<p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 18 DIAGN.04.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 7 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7 * (\text{OfrAct})$</p>	7
<p>LOTE 18 DIAGN.05.TAC con anestesia Se valorará con 7 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrAct})$</p>	7

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>7*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 18 DIAGN.07.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,5* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>2,5*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 18 DIAGN.10.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p>	4

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 18 DIAGN.08.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1,50*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 18 DIAGN.11.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3

<p>LOTE 18 DIAGN.06.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 2.50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2,50*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	2,5
<p>LOTE 18 DIAGN.12.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas de radiología convencional (en caso de que se haya establecido este importe), distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2* (OfrAct) / (OfrMay)$</p>	2

<p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe).</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	
<p>LOTE 18 DIAGN.09. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>$1* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$1*(OfrAct)$</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 19)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

LOTE 19 DIAGN.01.Oferta económica

La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:

$$45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$$

OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.

OfrAct= Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

45

<p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 19 DIAGN.02. Mejora en los equipos de RMN</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es</p>	9

<p>necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>9*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 19 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>9*(OfrAct)</p>	9
<p>LOTE 19 DIAGN.04.RMN con anestesia. Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>9*(OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de</p>	9

<p>que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>9*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 19 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	7
<p>LOTE 19 DIAGN.06.Médicos adicionales</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3* (OfrAct)$</p>	6

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 19 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 19 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p>	4

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 19 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 19 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las</p>	2

<p>descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 19 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p>	1
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 20)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 20 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p>	45

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.

<p>- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.</p> <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 20 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 13,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente</p>	<p>13,5</p>

<p>con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 20 DIAGN.03.Mejora en los equipos de TAC</p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	7
<p>LOTE 20 DIAGN.04.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR</p> <p>Se valorará con 7 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que</p>	7

<p>permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>7*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 20 DIAGN.05.TAC con anestesia</p> <p>Se valorará con 7 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>7*(OfrAct)</p>	7
<p>LOTE 20 DIAGN.07.Médicos adicionales</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p>	5

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 20 DIAGN.10.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 20 DIAGN.08.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p>	3

<p>1,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 20 DIAGN.11.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (OfrAct)$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$3*(OfrAct)$</p>	<p>3</p>
<p>LOTE 20 DIAGN.06.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 2,50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada</p>	<p>2,5</p>

<p>equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2,50*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 20 DIAGN.12.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas de radiología convencional (en caso de que se haya establecido este importe), distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2* (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe).</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	2
<p>LOTE 20 DIAGN.09.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>$1* (OfrAct)$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para</p>	1

<p>funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 21)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 21 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica,</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p>	<p>45</p>

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.
- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.
- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).

<p>45*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 21 DIAGN.02.Mejora en los equipos de RMN Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 13,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $13,50 * (OfrAct) / (OfrMay)$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> $13,50*(OfrAct)/(OfrMay)$	<p>13,5</p>
<p>LOTE 21 DIAGN.03.RMN con anestesia. Se valorará con 13,50 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> $13,50*(OfrAct)$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al</p>	<p>13,5</p>

<p>precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>13,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 21 DIAGN.04.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^o \text{ medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	7
<p>LOTE 21 DIAGN.05.Médicos adicionales</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en</p>	6

<p>medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 21 DIAGN.06.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 21 DIAGN.08.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	4

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 21 DIAGN.09.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 21 DIAGN.10.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p>	2

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 21 DIAGN.07. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 22)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 22 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	45

OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.
OfrAct= Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos

<p>exigidos en el presente pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 22 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 13,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	13,5

<p>Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 22 DIAGN.03.Mejora en los equipos de TAC</p> <p>Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p>	7

<p>7*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 22 DIAGN.04.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 7 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>7*(OfrAct)</p>	<p>7</p>
<p>LOTE 22 DIAGN.05.TAC con anestesia Se valorará con 7 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>7* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>7*(OfrAct)</p>	<p>7</p>
<p>LOTE 22 DIAGN.07.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p>	<p>5</p>

<p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 22 DIAGN.10.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 22 DIAGN.08.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en</p>	3

<p>radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 22 DIAGN.11.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 22 DIAGN.06.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 2,50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador</p>	2,5

<p>indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2,50*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	
<p>LOTE 22 DIAGN.12.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas de radiología convencional (en caso de que se haya establecido este importe), distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>$2* (OfrAct) / (OfrMay)$</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe).</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	2
<p>LOTE 22 DIAGN.09.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p>	1

<p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 23)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 23 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$45 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p>	<p>45</p>

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.

- Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica.

- Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero.

c) Ofertas anormales o desproporcionadas.

Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

<p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 23 DIAGN.02. Mejora en los equipos de RMN Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 13,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	<p>13,5</p>
<p>LOTE 23 DIAGN.03. RMN con anestesia. Se valorará con 13,50 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p>	<p>13,5</p>

<p>13,50*(OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>13,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 23 DIAGN.04. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la fórmula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p>	7

<p>7*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 23 DIAGN.05.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	<p>6</p>
<p>LOTE 23 DIAGN.06.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	<p>5</p>
<p>LOTE 23 DIAGN.08.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las</p>	<p>4</p>

<p>pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$4*(\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 23 DIAGN.09.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$3*(\text{OfrAct})$</p>	3
<p>LOTE 23 DIAGN.10.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en las bolsas de pruebas complementarias y radiología convencional.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud y las tarifas máximas establecidas por la Mutua para aquellas pruebas de radiología convencional (en caso de que se haya establecido este importe), distintas a las descritas en el alcance, que pudieran surgir.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p>	2

<p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance, y sobre las tarifas máximas establecidas por FREMAP para las radiografías convencionales que pudieran surgir (en caso de que se haya establecido este importe).</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. 2*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 23 DIAGN.07.Personal con funciones de admisión</p> <p>Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 24)</p>	

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100,0)
<p>LOTE 24 DIAGN.01.Oferta económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p>	45

<p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 24 DIAGN.02.Mejora en los Equipos de ecografía digital</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 13,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p>	<p>13,5</p>

<p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$13,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 24 DIAGN.03.Mejora en los equipos de RMN Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 10,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$10,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas</p>	<p>10,5</p>

<p>requerido se deberá indicar "0".En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>10,50*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 24 DIAGN.04.RMN con anestesia. Se valorará con 10,50 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>10,50*(OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>10,50*(OfrAct)</p>	10,5
<p>LOTE 24 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5

<p>LOTE 24 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$4 * (\text{OfrAct})$</p>	4
<p>LOTE 24 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$1,50 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>$1,50 * (\text{OfrAct})$</p>	3
<p>LOTE 24 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p>	3

<p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 24 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 2,50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2,50*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	<p>2,5</p>

<p>LOTE 24 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	2
<p>LOTE 24 DIAGN.08.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> $1 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> $1 * (\text{OfrAct})$	1

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 25)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 25 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios</p>	45

<p>unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 25 DIAGN.02. Mejora en los equipos de RMN</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	9

<p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 25 DIAGN.04.RMN con anestesia. Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p>	9

<p>LOTE 25 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>$9*(\text{OfrAct})$</p>	9
<p>LOTE 25 DIAGN.05. Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $((36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad) por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p>	7

<p>7*(OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 25 DIAGN.06.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	<p>6</p>
<p>LOTE 25 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	<p>5</p>

<p>LOTE 25 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 25 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 25 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p>	2

<p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 25 DIAGN.08. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> $1 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $1 * (\text{OfrAct})$</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 26)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 26 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $45 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.</p> <p>La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.</p> <p>1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.</p> <p>2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:</p> <p>https://licitacion.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.</p> <p>3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.</p> <p>4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.</p> <p>5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos</p>	45

<p>indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.</p> <p>6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.</p> <p>b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 26 DIAGN.02. Mejora en los equipos de RMN</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 9 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p>	9

<p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 26 DIAGN.03. RMN con Gantry Se valorará con 9 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p>	9
<p>LOTE 26 DIAGN.04. RMN con anestesia. Se valorará con 9 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$9 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al</p>	9

<p>precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>9*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 26 DIAGN.05.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 7 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$7 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = \text{n}^\circ \text{ medio de meses de antigüedad}]$ por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$7*(\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p>	7
<p>LOTE 26 DIAGN.06.Médicos adicionales</p> <p>Se valorará hasta un máximo de 6 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en</p>	6

<p>medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 26 DIAGN.07.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>2,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	5
<p>LOTE 26 DIAGN.09.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	4

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 26 DIAGN.10.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 26 DIAGN.11.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> <p>2* (OfrAct) / (OfrMay)</p> <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p>	2

<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. 2*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>LOTE 26 DIAGN.08.Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>1* (OfrAct)</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1*(OfrAct)</p>	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 27)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>
<p>LOTE 27 DIAGN.01.Oferta económica La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>45 * (OfrMen)/(OfrAct)</p>	45

OfrMen= Oferta de menor importe entre las admitidas.
OfrAct= Oferta a evaluar.

a) Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica.

La oferta económica deberá rellenarse tanto en el Portal de Licitación Electrónica como en el fichero adjunto: Anexo. Modelo de Oferta Económica.

1.- El licitador incluirá la oferta total en el portal de licitación electrónica de FREMAP, que será el resultado de multiplicar los servicios por las tarifas ofertadas sumado a los importes establecidos para las bolsas de pruebas complementarias y de radiología convencional, en el caso de que éstas hayan sido solicitadas por FREMAP para el lote.

2.- La oferta económica a adjuntar se ajustará necesariamente a los modelos establecidos al efecto por FREMAP (hoja EXCEL de nombre "Anexo. Modelo de Oferta Económica"), se deberá rellenar únicamente aquella correspondiente al LOTE al que el licitador presenta su oferta, y pueden descargarse de las siguientes direcciones:

<https://licitacion.fremap.es>
www.contrataciondelestado.es

En el supuesto de no coincidencia entre el documento adjunto y la oferta total incluida en el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalecerá esta última.

3.- En el fichero Anexo. Modelo de Oferta Económica se deberá indicar el precio unitario de cada uno de los servicios correspondientes.

4.- El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada uno de los servicios para la duración del contrato, que se detalla en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, para los lotes que FREMAP haya previsto bolsa para pruebas complementarias y/o bolsa de radiología convencional se sumarán sus importes.

5.- El precio de cada servicio se presentará en euros, con dos decimales, impuestos indirectos no incluidos. Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados.

6.- El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero, ni superar el precio unitario máximo establecido en el fichero Excel de Oferta Económica.

b) Supuesto de Exclusión de la Oferta Económica.

Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos

<p>exigidos en el presente pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el precio ofertado exceda del precio máximo reflejado en el fichero de Oferta Económica. - Cuando se hayan ofertado precios iguales o inferiores a cero. <p>c) Ofertas anormales o desproporcionadas.</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en veinte unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$45 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 27 DIAGN.02. Mejora en los equipos de Ecografía digital</p> <p>Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 12 Megahercios, para estudios de mayor calidad en pequeñas articulaciones: Hasta un máximo de 8,50 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> <p>$8,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct= Número de Megahercios de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta que más Megahercios presente entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 3/12 Megahercios, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Megahercios ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de</p>	<p>8,5</p>

<p>Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de Megahercios del equipo de Ecografía Digital que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de megahercios requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de Megahercios del equipo que más megahercios tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> $8,50 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$	
<p>LOTE 27 DIAGN.03.Mejora en los equipos de RMN Se valorará la mejora en los equipos de RMN que permita realizar estudios corporales (body) y estudios neurológicos (columna y cráneo) con imán superior al mínimo de Teslas requerido: Hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Número de Teslas de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor número de Teslas ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los Teslas ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá especificar los Teslas del Equipo de RMN que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Teslas requerido se deberá indicar "0". En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de teslas del equipo que más teslas tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que se aclare su oferta.</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$	5

<p>LOTE 27 DIAGN.06.Mejora en los equipos de TAC Se valorará la disponibilidad de equipos de TAC con un número de cortes superior al número de cortes exigido como mínimo en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>Se valorarán de forma proporcional en función de la siguiente fórmula:</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct = Nº de Cortes de la oferta a evaluar. OfrMay = Oferta que mayor Nº de Cortes ofrece entre las admitidas.</p> <p>NOTA: Estos medios técnicos a disposición de FREMAP deben de estar dentro de la misma localidad que el/los centro/s ofertado/s.</p> <p>NOTA: En caso de ofertar el mínimo requerido, es decir, 16 Cortes, la puntuación será de 0 puntos.</p> <p>La valoración de las mejoras en las características del equipamiento requerido se tendrá en cuenta tanto de forma individual como conjunta, es decir, no es necesario que un mismo equipo ofrezca todos los servicios. Siempre y cuando superen el mínimo exigido, los cortes ofertados por el licitador se valorarán en su totalidad.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de cortes del equipo TAC que oferta para prestar el servicio, que deben ser siempre igual o superiores al mínimo requerido en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas. En el caso de disponer de equipos únicamente con el mínimo de Cortes requerido se deberá indicar 0. En el caso de contar con varios equipos que superen el mínimo, se indicará el número de cortes del equipo que más cortes tenga.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> $5 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$	5
<p>LOTE 27 DIAGN.10.Médicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 5 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONAL al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en medicina con especialidad en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> $2,50 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal</p>	5

<p>ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un médico ADICIONAL y "2" en caso de ofertar dos o más médicos ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún médico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>2,50*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 27 DIAGN.04. RMN con Gantry Se valorará con 4 puntos la disponibilidad de un equipo de Resonancia Magnética Nuclear que disponga de Gantry de 65 cm o más para realizar estudios a posibles pacientes claustrofóbicos., aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga RMN con Gantry igual o superior a 65 cm para posibles pacientes claustrofóbicos, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración aclarando su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 27 DIAGN.05.RMN con anestesia. Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar Resonancias Magnéticas con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4*(OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En el caso de que el licitador oferte RMN con anestesia se facturará al precio de la tarifa de RMN para dos o más regiones anatómicas.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar RMN con Anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4

<p>LOTE 27 DIAGN.07.Equipo de TAC para estudios 3D o TACAR Se valorará con 4 puntos que el licitador disponga de un equipo de TAC que permita realizar estudios 3D o TACAR, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC 3D o TACAR, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que tenga TAC para estudios 3D o TACAR, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 27 DIAGN.08.TAC con anestesia Se valorará con 4 puntos la posibilidad de realizar TAC con anestesia, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: En caso de que el licitador oferte TAC con anestesia, se facturará según la tarifa dada para pruebas de TAC con contraste.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que cuente con la posibilidad de realizar TAC con anestesia, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	4
<p>LOTE 27 DIAGN.13.Mejora en los plazos de realización de pruebas Se valorará con 4 puntos, la posibilidad de mejorar el plazo de realización de las pruebas en 1 día hábil, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>4* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p>	4

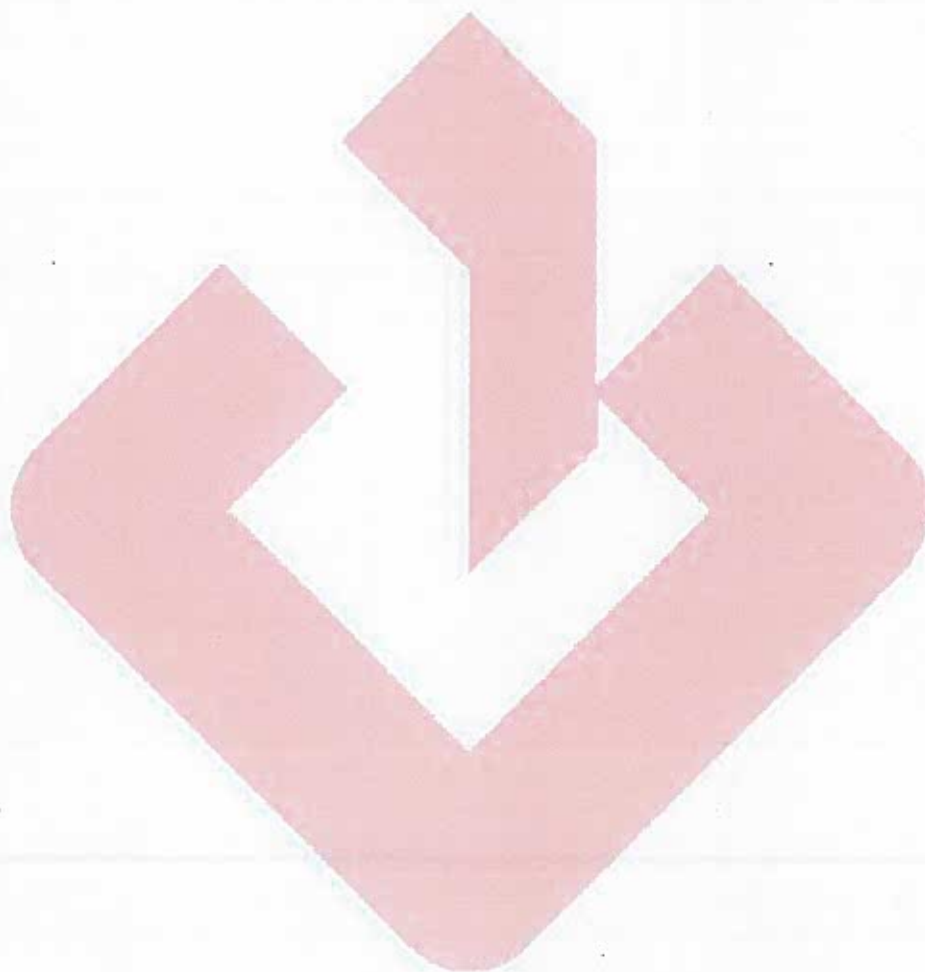
<p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda reducir los plazos de realización de pruebas en 1 día hábil, o un "0" en caso contrario.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>4*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 27 DIAGN.11.Técnicos adicionales Se valorará hasta un máximo de 3 puntos la disponibilidad de máximo 2 personas, en plantilla, ADICIONALES al mínimo exigido en los Pliegos, con titulación en técnico en radiodiagnóstico, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1,50* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA: El licitador se compromete a poner a disposición del servicio el personal ADICIONAL ofertado para toda la duración del contrato y su posible prórroga.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará "1" en caso de ofertar un técnico en radiodiagnóstico ADICIONAL, y "2" en caso de ofertar dos o más técnicos en radiodiagnóstico ADICIONALES. En caso de no ofertar ningún técnico ADICIONAL se indicará "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>1,50*(OfrAct)</p>	3
<p>LOTE 27 DIAGN.14.Prestación de todos los servicios en diferentes centros Se valorará con 3 puntos la posibilidad de prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros del adjudicatario dentro del ámbito geográfico de cada uno de los lotes, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá poner un "1" en el caso de que pueda prestar TODOS LOS SERVICIOS en diferentes centros propios del adjudicatario dentro de la localidad del lote al que se presenta, o un "0" en caso contrario.</p>	3

<p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> <p>3*(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 27 DIAGN.09.Antigüedad de los equipos de radiodiagnóstico Se valorará hasta un máximo de 2.50 puntos, la media de los meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del servicio. La mayor puntuación se asignará a la oferta con la media de antigüedad más baja entre las admitidas, aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$2,50 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>OfrMen= Oferta entre las admitidas con el menor número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>OfrAct= Oferta a evaluar con el número medio de meses de antigüedad de los equipos destinados a la ejecución del contrato.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, el licitador deberá indicar el número de meses de antigüedad de los equipos ofertados para la ejecución del servicio.</p> <p>Para aquellos lotes que incluyan más de un tipo de servicio o que el licitador ofrezca varios equipos de una misma prueba al servicio del contrato, el licitador indicará la media de los meses de antigüedad de los equipos. De la cual se obtendrá la puntuación aplicando la formula anteriormente mencionada.</p> <p>Ejemplo: Si en un lote el objeto de contratación es el servicio de TAC y ECO (o el servicio es de ECO pero el licitador ofrece dos equipos de esta prueba) y cada equipo tiene 36 y 50 meses respectivamente se contabilizará la media de ambos, es decir, $[(36+50)/2 = n^{\circ}$ medio de meses de antigüedad] por lo tanto en este caso será 43 meses.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en la que aclare su oferta.</p> <p>$2,50*(OfrMen)/(OfrAct)$</p>	2,5
<p>LOTE 27 DIAGN.15.Porcentaje de descuento ofertado Se valorará hasta un máximo de 2 puntos el porcentaje de descuento ofertado en la bolsa de pruebas complementarias.</p> <p>NOTA: La mayor puntuación se asignará al licitador que mayor porcentaje de descuento ofrezca sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud, relativas a pruebas que pudieran surgir distintas a las descritas en el alcance.</p>	2

<p>La puntuación se repartirá proporcionalmente mediante la siguiente fórmula:</p> $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct= Porcentaje de descuento de la Oferta a evaluar. OfrMay= Oferta entre las admitidas que ofrece un mayor porcentaje de descuento sobre los precios máximos establecidos.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el licitador deberá especificar el porcentaje unitario de descuento ofertado sobre las tarifas máximas establecidas en el Servicio Público de Salud para las pruebas complementarias distintas a las descritas en el alcance.</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta. $2 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p>	
<p>LOTE 27 DIAGN.12. Personal con funciones de admisión Se valorará la disponibilidad de 1 persona con funciones exclusivas de admisión de los pacientes pertenecientes al colectivo protegido de FREMAP, durante el horario mínimo de apertura recogido en los Pliegos. Hasta un máximo de 1 punto.</p> $1 * (\text{OfrAct})$ <p>OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>NOTA. Se valorará únicamente la disponibilidad de un administrativo para funciones exclusivas de admisión de los pacientes, por lo que la puntuación se atribuirá, con independencia de que oferte más de uno a aquellos licitadores que pongan al servicio del concierto un administrativo con funciones de admisión.</p> <p>MODO DE ACREDITACIÓN: A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, se indicará un "1" en caso de ofertar al menos un administrativo con funciones de admisión. En caso contrario se indicará un "0".</p> <p>El licitador deberá adjuntar un escrito o declaración en el que aclare su oferta.</p> $1 * (\text{OfrAct})$	1
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100,0)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.